



INTERVENCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE CHA EN EL PUNTO "4. APROBACIÓN CONVENIO DGA AYUNTAMIENTO SECCIÓN IES LA MUELA", EN EL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUELA, DE FECHA DE 18 DE DICIEMBRE DE 2014

En la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas, que se celebró el pasado martes día 16 de diciembre de 2014, desde el Grupo Municipal de CHA ya manifestamos nuestra disconformidad con este convenio que se lleva hoy a Pleno, sin que haya sido informado previamente, ni por Secretaría, ni por Intervención, ni por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

Una disconformidad compartida con buena parte de los miembros de dicha comisión, en la que alguno de ellos, calificó este convenio como "vomitivo". Sin embargo, este convenio va a salir adelante, tal vez, que puede que no, sea por la cercanía de las próximas elecciones municipales. Este desacuerdo viene motivado por la deslealtad con la que ha actuado el Gobierno de Aragón (PP-PAR) con el Ayuntamiento de La Muela en este asunto, ya que solamente hace falta echar la vista atrás, y hacer una breve cronología de hechos, para comparar en que términos se hablaba hace un año, y los actuales con la firma del citado convenio.

CRONOLOGÍA DE HECHOS:

PRIMERO. El Ayuntamiento de La Muela, es decir, la Alcaldesa (PP) y la Concejala de Personal (PP), empiezan a negociar con el Gobierno de Aragón la creación de un Instituto de Educación Secundaria (IES) en la localidad, ofreciéndole distintos edificios municipales (*Noticia publicada en El Periódico de Aragón. 11.01.14*).

SEGUNDO. Con fecha de 15 de enero de 2014, en la Comisión de Hacienda, Régimen Interior y Especial de Cuentas, se modifica el "superávit" del Borrador del Presupuesto, que en teoría "no se podía tocar", para introducir un partida "in extremis" de 187.715,69 € para la "Adecuación edificio municipal para futuro Instituto de Secundaria", cuando las competencias en materia de Educación son del Gobierno de Aragón, y no de las Corporaciones Locales. Este Presupuesto es aprobado en el Pleno Extraordinario de fecha de 20 de enero de 2014.

TERCERO. Con fecha de 15 de mayo, y tras las movilizaciones encabezadas por la Plataforma PRO-IES La Muela, en una reunión en la que participó Marco Aurelio Rando Rando, Director General de Ordenación Académica del Gobierno de Aragón, Montserrat Martínez Reus, Directora Provincial del Servicio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, María Soledad Aured de Torres, Alcaldesa de La Muela, y Rosa María Barceló Vernet, Primera Teniente Alcalde y Concejala de Educación del Ayuntamiento de La Muela, llegan a un principio de acuerdo para que se cree una Sección del IES Rodanas de Épila en La Muela -*pasamos de Instituto de Educación Secundaria a Sección, es decir, sin Bachiller ni FP-, y*



que el coste de la adecuación de los edificios municipales de la sala multiusos y restaurante del Centro Deportivo, sea sufragada ya íntegramente por el Consistorio *-cuando la competencia es del Gobierno de Aragón, no de las Entidades Locales-*. Según la noticia publicada en Heraldo de Aragón, y en declaraciones de la Alcaldesa, la reforma costará sobre los 300.000 €, pero confían en poder reducir esa cifra y pedir una subvención a Diputación de Zaragoza (DPZ).

CUARTO. Con fecha de 20 de junio de 2014, en la sesión del Consejo Sectorial, es el propio Director General de Ordenación Académica del Gobierno de Aragón, Marco Aurelio Rando Rando, la persona encargada de explicar los acuerdos adoptados, consistentes en que por parte del Ayuntamiento de La Muela se van a financiar las obras de adecuación de los edificios municipales de la sala multiusos y restaurante del centro deportivo, para crear una Sección del IES Rodanas de Épila que esté en funcionamiento en el próximo curso académico (2015-2016). Y por parte del Gobierno de Aragón, se comprometen a que La Muela entre en el próximo Plan de Infraestructuras Educativas, significando la construcción de un Instituto de Educación Secundaria (*Con Bachiller y FP*) para el 2019 en las parcelas municipales de la Unidad de Ejecución (UE) 6, colindante al Centro Deportivo.

QUINTO. En la sesión del Consejo Sectorial de fecha de 9 de octubre de 2014, la Alcaldesa y la Concejala de Personal dan cuenta de la subvención solicitada a Diputación de Zaragoza (DPZ) por un importe de 327.640,93 €. También dan cuenta de una memoria valorada del coste de las obras, que ya pasan de los cálculos iniciales que rondaban los 300.000 €, a 495.556,90 €.

SEXTO. A los pocos días se nos remite por correo electrónico el primer borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de La Muela y el Gobierno de Aragón. En dicho convenio existen dos modificaciones sustanciales respecto al compromiso adquirido por el Director General de Ordenación Académica, Marco Aurelio Rando Rando, en la sesión del Consejo Sectorial de fecha de 20 de junio de 2014. La primera es que desaparece el compromiso del Gobierno de Aragón en incluir a La Muela en el próximo Plan de Infraestructuras Educativas para que en el 2019 exista un Instituto de Educación Secundaria en la localidad (*Con Bachiller y FP*). Y la segunda es que al final de la cuarta página se incluye el siguiente párrafo "el alumnado de la etapa con necesidades de atención específica seguirá escolarizándose en el IES 'Rodanas' de Épila". Estas cuestiones son alegadas, la primera por el Equipo de Gobierno, y la segunda por la Plataforma PRO-IES La Muela.

SÉPTIMO. En las comisiones preparatorias de la sesión plenaria ordinaria de fecha de 27 de noviembre de 2014, que tienen lugar el martes día 25 de noviembre de 2014 se producen otros dos nuevos cambios. El primero que se va a proponer en el Pleno, la eliminación de la partida presupuestaria de 187.715,69 € para la *"Adecuación edificio municipal para*



futuro Instituto de Secundaria", puesto que no se va a ejecutar la misma en el presente ejercicio. El segundo. El segundo, al finalizar las comisiones, la Alcaldesa y la Teniente Alcalde comentan al resto de concejales asistentes de los distintos grupos políticos de la oposición, que la subvención a recibir por parte de Diputación de Zaragoza (DPZ), ya no va a ser de 327.640,93 €, ahora "rondará" los 200.000 €. En el Pleno del jueves día 27 de noviembre de 2014, se aprueba la eliminación de la citada partida presupuestaria.

OCTAVO. En el Consejo Sectorial que tiene lugar el mismo día del Pleno, dos horas antes, se hace entrega a todas las personas asistentes, un nuevo "borrador" de convenio a firmar entre el Ayuntamiento de La Muela y el Gobierno de Aragón. En él no se recogen ninguna de las alegaciones presentadas ni por el propio Ayuntamiento ni por la Plataforma PRO-IES La Muela. Además, en el caso del alumnado con necesidades específicas, la redacción del convenio queda todavía "más clara" si cabe *"en tanto la configuración del centro no sea modificada, el alumnado de ESO que deba ser escolarizado en los actuales Programas de Aprendizaje Básico o de Diversificación Curricular o en los futuros Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento, seguirá matriculándose en el IES 'Rodanas' de Épila"*.

NOVENO. Tras analizar detenidamente el nuevo borrador de convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de La Muela y el Gobierno de Aragón, nos encontramos con otros dos nuevos cambios sustanciales. El primero reside en que se añade una cláusula que dice *"En la primera quincena del mes de mayo de 2015 se llevará a cabo por los técnicos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte una visita para la comprobación material de las actuaciones hasta esta fecha ejecutadas, de la que se levantará la correspondiente acta, con el fin de comprobar que queda garantizada la terminación y puesta en funcionamiento de los espacios necesarios para el curso escolar 2015/2016, e iniciar, en consecuencia, los trámites oportunos para la creación de la nueva Sección del IES 'Rodanas' de Épila y la correspondiente dotación de profesorado. En caso de constatarse en dicha visita que no queda suficientemente garantizada la puesta en funcionamiento, el inicio de la actividad de la Sección quedará pospuesto al inicio del curso escolar 2016-2017, previas las comprobaciones y trámites que se estimen pertinentes. En este sentido, en el mes de diciembre de 2015, se realizará por los técnicos del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte una visita para la comprobación material de las actuaciones hasta la fecha ejecutadas, de las que se levantará la correspondiente acta, a efectos de determinar si queda garantizada la terminación y puesta en funcionamiento de las unidades y espacios correspondientes para el curso escolar 2016-2017"*.

El sentido de este cambio primero, se encuentra en el segundo cambio realizado, que consiste en añadir otra cláusula en la que se dice que *"el presente convenio deberá inscribirse en el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón y surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Aragón"*. Este proceso,



que se iniciará después de que se firme por las dos partes, ha durado en los últimos quince convenios inscritos en el mencionado registro, entre 34 y 349 días (67, 56, 78, 42, 58, 154, 349, 123, 62, 49, 34, 51, 64, 54, 119) desde la firma, hasta el día siguiente de la publicación en el BOA.

DÉCIMO. En el Borrador del Presupuesto para el Ejercicio 2015, remitido con fechas de 11 y 12 de diciembre de 2014, se contempla ya una partida presupuestaria de 515.000,00 € -20.000,00 € superior a las cifras dadas en el Consejo Sectorial de fecha de 9 de octubre de 2014-, para la "Adecuación edificio municipal para futuro Instituto de Secundaria", con una financiación 100% municipal, según el Anexo de Inversiones. Es decir, sin incluir subvención alguna de Diputación de Zaragoza (DPZ).

Resulta evidente que no ha habido negociación alguna por parte del Gobierno de Aragón (PP-PAR), ya que aquí, una vez más, quien ha tenido que ceder es el Ayuntamiento de La Muela, y solamente esperamos que en los próximos meses no tengan que existir nuevas "concesiones" por parte del Consistorio.

Decir también, que desde el 27 de noviembre de 2014, y transcurridos más de veinte días, este Convenio no ha sido informado ni por Secretaría ni por Intervención, ni por los Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón, con lo que hasta la fecha, no se han solventado las dudas de legalidad que arrastra este convenio, dado que el contenido del mismo establece la inversión de dinero del municipio en competencias impropias, competencias que tampoco han sido delegadas por parte del titular de la competencia, que no es otro que el Gobierno de Aragón.

La idea originaria de esta actuación y su fin primordial era que LOS/AS NIÑOS/AS DE LA MUELA NO TENGAN QUE DESPLAZARSE DE SU LOCALIDAD PARA RECIBIR LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA. Resulta que este objetivo no se logra con la firma de este convenio dado que, como queda expresamente reflejado en su articulado, habrá niños/as de La Muela que, estando en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), deberán desplazarse a Épila, con lo que estamos legitimando la existencia de dos clases de vecinos/as, los/as que se quedan en su localidad y los/as que no, y ambas clases pertenecen a estudiantes de ESO, y para obtener esta desigualdad, el Ayuntamiento se compromete a financiar unas obras que sobrepasan los 500.000 € (*Dinero que es de todos/as, tanto de los que se quedan en su localidad como de los que no se quedan*) y, además, no se garantiza la construcción y puesta en marcha del Instituto de Educación Secundaria (*Con Bachiller y FP*) para el 2019, puesto que no se recoge compromiso expreso alguno por parte del Gobierno de Aragón.

En cuanto a los argumentos esgrimidos por parte del Equipo de Gobierno y otros Grupos Municipales, sobre que teniendo la Sección de IES es más fácil llegar a conseguir el Instituto, este argumento tendría sentido



si se recogiera el compromiso expreso del Gobierno de Aragón de realizar el Instituto de Educación Secundaria para el 2019, cosa que no se da.

Tampoco tenemos claro si este "*proyecto*" es querido por la mayoría de los/as vecinos/as, porque a este Grupo Municipal nos ha llegado un sentir amplio de la población, no sabemos si mayoritario o no, en dos sentidos: uno en si tiene sentido invertir más de medio millón de euros en una infraestructura que no es competencia del Ayuntamiento de La Muela, y que tenga que asumir la financiación de un equipamiento que tendría que ser sufragado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, repitiéndose una vez más "*vicios*" de anteriores mandatos, asumiendo costes de actuaciones que no le competen, como es el caso, y más en la situación en la que se encuentra el consistorio. Y otro, es si tiene sentido invertir este dinero para no cumplir el objetivo inicial y cuya consecución era la motivación del clamor social, que es que los/as niños/as de La Muela estudien en su **PUEBLO**.